

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sobre solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea de 132 KV y subestación transformadora para la evacuación de energía de los parques eólicos «Cueva Dorada» y «Los Sillones». Referencias expedientes Dirección General E-GR.03/01 y E-GR.04/01 (referencia expediente Delegación Provincial de Granada 7.880 AT).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1996, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y la solicitud de reconocimiento expreso de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: «Compañía Eólica Granadina, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-18455154 y domicilio en carretera general Bilbao a Vitoria, kilómetro 22, 48140 Yurre (Vizcaya).

Características: Subestación de transformación 132/20 KV, situada en las proximidades de la Majada de la Cañada del Chaparral, t. m. de Loja.

Potencia: Un transformador de 37 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 KV.
Sistema de 132 KV: Exterior convencional.

Sistema de 20 KV: Cabinas de interior, dos celdas de llegada de aerogeneradores del parque eólico «Cueva Dorada», y una celda de llegada del parque eólico «Los Sillones».

Línea aérea de interconexión a 132 KV de tensión, con origen en subestación parque «Cueva Dorada», y final en subestación Loja, con una longitud de 6.514 m., conductores de fase de 181,6 mm² y acero de 50 mm² para tierra, aisladores de cadena de 10 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados de celosía, atravesando en su recorrido los parajes de Plines, Majada del Peñón y Majada del Cobo, del t.m. de Loja.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la Sierra de Loja.

Presupuesto: 205.326.309 pesetas (1.234,040 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Sevilla (41006), Avda. Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados (relacionados en anexos) dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 26 de agosto de 2002.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto González.—41.948.

Cimentaciones: De patas separadas de hormigón en masa.

Puestas a tierra: Anillos de varilla de acero descaburado, de forma que la resistencia de difusión a tierra cumpla lo establecido en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Longitud aproximada: 690 metros.

La finalidad, tanto de la subestación como de la línea de entrada y salida en la subestación, es la de posibilitar la incorporación a la red de transporte de la energía eléctrica generada en los parques eólico de la zona, y a largo plazo facilitar la conversión a 400 kV de la línea Aguayo-Garoña, que también efectuará entrada y salida en la subestación.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

3. Las posiciones de interruptor de barras correspondientes a los parques eólicos quedan excluidas de los efectos económicos del Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, excepto de los de operación y mantenimiento que serán asumidos por el sistema.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—42.073.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.—Delegación Territorial.—Junta de Castilla y León.—Burgos.

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Número parcela	Polígono número	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup (m ²)	Núm.	Sup (m ²)		
4	María Teresa, Juan Manuel y Miguel Ángel Luque Zafra.	Loja.	La Noria.	495	24	110	627	—	—	627	Frutal regadío, huerta.
9	José Ramón, Luis, Ángel y Miguel Escobar Ramiro, Miguel Escobar Muñoz.	Loja.	Genazar.	443	24	230	1.311	28 (1/2)	3	1.386	Frutal y olivar riego.
10	María José González Ramírez.	Loja.	Los Polvillares.	441	24	25	143	28 (1/2)	3	218	Labor riego.
11	Miguel Eladio Ruiz Muñoz.	Loja.	Genazar.	444	24	44	251	27 (1/2)	3	326	Huerta.
12	María José Méndez Fdez. de Córdoba.	Loja.	Los Polvillares.	439	24	145	827	27 (1/2)	3	902	Olivar riego.
13	Juan Ramírez Megías Quintana.	Loja.	Los Polvillares.	440	24	55	314	—	—	314	Olivar riego.
15	Juan Ramírez Megías Quintana.	Loja.	Los Polvillares.	384	24	105	599	26 (1/2)	12	674	Olivar riego.
17	María Josefa Méndez Fdez. de Córdoba.	Loja.	Los Polvillares.	383	24	20	114	26 (1/2)	12	189	Olivar riego.
20	María Josefa Méndez Fdez. de Córdoba.	Loja.	Los Polvillares.	381	24	210	1.197	—	—	1.197	Huerta, labor riego.
24	Francisco González Llamas.	Loja.	Plines.	792	24	86	490	—	—	565	Huerta.
24/1	Ramón y Francisco González Arellano.	Loja.	Plines.	793	24	163	929	25 (1/2)	2	1.004	Huerta.
24/2	Francisco González Llamas.	Loja.	Plines.	794	24	36	205	—	—	280	Huerta.
25	Antonio Jiménez López.	Loja.	Plines.	307	24	40	228	25 (1/2)	2	303	Huerta.
27	Carmen Zafra Muñoz.	Loja.	Plines.	309	24	80	456	24	12	606	Huerta.
28	Salvador y Juan Ruiz Mellizo.	Loja.	Plines.	304	24	40	228	—	—	228	Labor riego.
28/1	Salvador y Juan Ruiz Mellizo.	Loja.	Plines.	303	24	15	86	—	—	86	Labor riego.
29	María Luisa Fdez. de Bobadilla Campos.	Loja.	Plines.	301	24	112	638	—	—	638	Labor riego.
32	Inés González Alcaide.	Loja.	Plines.	271	24	125	713	23	4	863	Huerta.
33	Francisco Toro López.	Loja.	Plines.	272	24	100	570	22 (1/2)	6	645	Labor riego.
34	Francisco, Mariano y Antonio Pérez de la Cruz Blanco.	Loja.	Plines.	273	24	55	314	22 (1/2)	6	389	Huerta.
36/1	Miguel Luque Marín.	Loja.	Plines.	216	24	2	11	—	—	11	Huerta.
36/2	Teresa Gómez Raya.	Loja.	Plines.	275	24	5	29	—	—	29	Labor riego.
37	Aurora Toro Cárdenas.	Loja.	Plines.	213	24	75	428	—	—	428	Labor riego.
38/1	Velasco Alcaide, José Antonio.	Loja.	Plines.	211	24	1	6	—	—	6	Labor riego.
38/2	Antonio Pacheco López.	Loja.	Plines.	214	24	1	6	—	—	6	Labor riego.
39	Raimundo Cobos Morón.	Loja.	Plines.	212	24	70	399	—	—	399	Olivar seco.

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Número parcela	Polígono número	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup (m ²)	Núm.	Sup (m ²)		
41	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Plines.	197	24	185	1.055	20, 21	18	1.355	Almendros.
44	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Plines.	196	24	250	1.425	19	4	1.575	Almendros.
46	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Sierra de Loja.	781	24	35	200	—	—	200	Olivar secano.
49	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Sierra de Loja.	3	14	1.535	8.750	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	60	9.800	Olivar secano, almendro, labor secano y monte.
51	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Sierra de Loja.	5	14	13	74	—	—	74	Erial.
53	María Pilar Fdez. Bobadilla de Campos.	Loja.	Sierra de Loja.	7	14	764	4.355	9, 10, 11	34	4.955	Monte bajo.
54	Ayuntamiento de Loja.	Loja.	Sierra de Loja.	37	14	430	2.451	7, 8	16	2.751	Monte bajo.
56	Ayuntamiento de Loja.	Loja.	Sierra de Loja.	620	14	134	764	6	4	914	Monte bajo.
58	Ayuntamiento de Loja.	Loja.	Sierra de Loja.	37	14	826	4.708	2, 3, 4, 5	36	5.308	Monte bajo.
59	Rosa Rodríguez Mejías.	Loja.	Sierra de Loja.	207	14	119	678	—	—	678	Monte bajo.
60	Ayuntamiento de Loja.	Loja.	Sierra de Loja.	37	14	70	399	1	12	549	Monte bajo.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con río Guadacortes», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (código postal 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con río Guadacortes», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Descripción de las instalaciones: Instalación de una válvula de seccionamiento de 12" PT de diámetro en el oleoducto Algeciras-Rota, compuesta por drenaje con dos válvulas de diámetro 2" PR,

picaje de diámetro 3" para inserción de termovainas con termorresistencia y arqueta contenedora de válvulas enterradas a base de muros de bloques de hormigón; elementos necesarios para la instalación de válvula; protección catódica; línea eléctrica de baja y media tensión y centro de transformación; sistemas de telecomunicación y telecontrol.

Presupuesto: Doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve euros con catorce céntimos (218.759,14 euros).

Afecciones a fincas privadas: La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en:

Uno: Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos: Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, lo que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que:

Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Quedará prohibido plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, plaza de Asdrúbal, sin número, edificio de la Junta de Andalucía (código postal 11071) Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Asimismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—42.813.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Oleoducto Algeciras-Rota. Válvulas en cruce con río Guadacortes (término municipal Los Barrios)

Finca naturaleza	Titular y domicilio	Pol-Par	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)
CA-LB-1 LE	Francisco Ruiz Miguel. Calle Muro, 1-3, Algeciras. Labor regadio	16-96	6	415	6.225
CA-LB-1-PO	Francisco Ruiz Miguel. Calle Muro, 1-3, Algeciras. Erial	16-96	300	0	0
CA-LB-2-LE	Confederación Hidrográfica del Sur. Paseo de Reding, sin número, Málaga. Arroyo	16-9005	0	7	105
CA-LB-3-LE	Anibal Fuente Melgar. Avenida de las Flores, 175, Algeciras. Huerta	16-134	0	30	450
CA-LB-4-LE	Junta de Andalucía. Med. Ambiente. Vías pecuarias. Plaza Asdrúbal, sin número, Cádiz. Vereda-Vda. Higuera	16-9015	0	7	105
CA-LB-4-LE bis	Junta de Andalucía. Consej. O. P. y Transporte. Serv. Ctras. Delegación Provincial de Cádiz. Plaza de la Constitución, sin número, Cádiz. Carretera	16-9015	0	7	105
CA-LB-5-LE	Guadacorte, S. A. Hotel Guadacorte. Los Barrios (Cádiz). Erial	8-96	4	97	1.426
CA-LB-5 PO	Guadacorte, S. A. Hotel Guadacorte. Los Barrios (Cádiz). Erial	8-96	475	0	0

Pol-Par: Polígono-Parcela. SE: Superficie a expropiar. OT: Ocupación temporal. SP: Servid. Permanente.